

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 181**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**CAMPUS VILLARRICA**

**AGOSTO 2013**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 181**

**Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia**

**Pontificia Universidad Católica de Chile**

**(Carrera Sin Titulados)**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Agosto de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica, se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica, presentado con fecha 09 de Julio de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de Agosto de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 20 de Agosto de 2013, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en

respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera tiene su primer ingreso el año 2013, en la sede de Villarrica.
- El Perfil de Egreso del Educador de Párvulos se levantó considerando distintos referentes, entre los cuales se estudiaron experiencias internacionales como nacionales, además de pasantías en destacadas universidades extranjeras en el contexto de un proyecto MECESUP institucional sobre Formación Inicial Docente. También hubo consulta a expertos internacionales, quienes participaron en actividades con académicos del área, articulación con los estándares de la formación inicial de educadores de párvulos y entrevistas y grupos focales a empleadores (directores de centros educativos y educadoras de párvulos).
- Se definieron las competencias disciplinares, pedagógicas-disciplinares y profesionales que todo estudiante debe poseer al finalizar su proceso formativo docente. Ellas se someterán a revisión cada año, tanto a nivel académico, como con empleadores y con profesionales del nivel

educativo que se desempeñan en diversas instituciones vinculadas con la infancia.

- El perfil del egresado del proyecto educativo UC se sustenta en la articulación de competencias generales (genéricas) que la Universidad debe desarrollar en sus estudiantes, como también en el otorgamiento de una sólida formación disciplinar, a verificarse en competencias, destrezas y habilidades específicas que poseerán los estudiantes al finalizar su proceso de formación inicial de Pregrado.
- El Perfil de Egreso profesional de Educador de Párvulos considera 17 competencias organizadas en las dimensiones disciplinar, pedagógico-disciplinar y profesional, conformando un perfil unificado y consistente con las dimensiones formativas que se potencian en el currículum de Pedagogía en Educación Parvularia.
- Las competencias para el Mayor (Educación Temprana o Educación Inicial) y Minor (en Interculturalidad o Recursos Educativos y Juego) por el que opten los estudiantes, quedan aseguradas en la trayectoria formativa.
- El Perfil de Egreso fue aprobado en distintas instancias establecidas por la Dirección Superior: Comisión de Títulos y Grados y H. Consejo Superior (Decreto de Rectoría N° 188/2012, y el Plan de Estudios por Resolución de Vicerrectoría Académica N°190/2012).
- La totalidad de los estudiantes manifiestan conocer el Proyecto Académico de la Carrera. Más del 80% de ellos declara conocer el Perfil de Egreso, opinando que el plan de estudios es coherente con éste.
- Las competencias del perfil se someterán a revisión cada año, tanto a nivel académico como con empleadores y con profesionales del nivel

educativo que se desempeñan en diversas instituciones vinculadas con la infancia.

- Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios, mínimos y optativos que se requieren para una sólida formación, complementados con cursos electivos de disciplinas diferentes a la propia. A su vez, contemplan la acreditación de habilidades comunicacionales en castellano e inglés y de habilidades de razonamiento cuantitativo.
- La Formación General (FG) está orientada a desarrollar habilidades genéricas.
- Si bien la Universidad no ha determinado que todos los currículum de pregrado se diseñen bajo el modelo basado en competencias, recomienda a las Unidades Académicas abordar la construcción de los perfiles profesionales de sus egresados indicando, de manera precisa, los logros de aprendizaje, las competencias, habilidades o destrezas que habrán de potenciarse en el transcurso del proceso formativo.
- En cada uno de los cursos del Plan de Estudio se ha incorporado las orientaciones entregadas por los estándares para la Formación Inicial de Educadores de Párvulos y, de la misma manera, se ha establecido una clara vinculación entre las dimensiones y competencias del Perfil de Egreso. Cada curso se responsabiliza y contribuye en forma directa al logro de éste.
- Los estudiantes deben optar, en primer lugar, por el Major en Educación Temprana o por el Major en Educación Inicial, lo cual permite una mayor especialización en uno de los ciclos de la Educación Parvularia. Luego de esta decisión, deben optar también por alguno de los Minors que ofrece el Plan de Estudio de la Carrera, Minor en Interculturalidad o Minor en Recursos Educativos y Juego. Lo anterior complementa la

especialización escogida y permite, además, integrar a la formación de los estudiantes en dos de las líneas de investigación más consolidadas del Campus Villarrica.

- Durante el año 2013 este Comité ha realizado un primer ajuste en el sistema de prácticas y en los mecanismos de colaboración entre los cursos concurrentes y ésta en el contexto de un proyecto Fondecop. Este se continuará en el segundo semestre de 2013 con dos nuevos proyectos Fondecop destinados a formar a los profesores supervisores de la Universidad y de los profesores colaboradores de los centros educativos, como un primer paso para consolidar la Red de Centros de Práctica del programa de Educación de Párvulos.
- En el Campus Villarrica se contemplan cuatro vías de ingreso al Programa de Pedagogía en Educación Parvularia: ordinaria, complementaria, especial y transferencia desde College UC.
- En el Campus Villarrica existe, desde 1985, la posibilidad de que estudiantes de origen mapuche y estudiantes egresados de escuelas agrícolas ingresen por vía Admisión complementaria. Esto se extiende a Pedagogía en Educación Parvularia, la que ofrece vacantes a estudiantes egresados de liceos politécnicos que cumplen con determinados requerimientos y vacantes a estudiantes pertenecientes a algún pueblo originario.
- El proceso de admisión es difundido por diversos medios: web, prensa, folletos de carreras, visitas programadas a colegios de educación media y participación en ferias estudiantiles, entre otras acciones. Estas estrategias han permitido que los jóvenes conozcan y se incorporen al proyecto educativo de la Carrera.

- Existen diferentes instancias de evaluación del proceso formativo en que los estudiantes deben mostrar la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos.
- El sistema de prácticas progresivas favorece la conexión del conocimiento adquirido en los cursos concurrentes. Estos cursos aportan al desempeño final que exige al estudiante demostrar que ha adquirido las habilidades profesionales necesarias para desempeñarse como educador en el nivel educativo de la Educación Parvularia.
- El Comité Curricular ha creado un sistema de evaluación transversal que permite ver el progreso de los estudiantes a través de evaluaciones auténticas en las diversas instancias de Prácticas, donde estos deben integrar todos los saberes teóricos en su desempeño en los Centros Educativos.
- Existe un seguimiento permanente de los estudiantes que busca realizar los ajustes necesarios para seguir su progresión respecto a la malla y entregar sugerencias acotadas a las necesidades de cada caso.
- En relación a las vías de admisión y vacantes, se observa un bajo número de estudiantes ingresadas (23 estudiantes en el ingreso 2013).
- Dado que la primera cohorte de la Carrera es del año 2013, no existe aún un mecanismo unificado de seguimiento de los egresados. Sin embargo, se proyecta abordar estrategias de vinculación con el fin de mantener a los egresados de la carrera conectados con el Campus y recabar información sobre su situación laboral, sus requerimientos de Educación Continua y de otras informaciones relevantes para retroalimentar el proceso formativo ofrecido por el Campus.
- El vínculo con los empleadores se ha desarrollado en forma incipiente a través de la Práctica I. Durante el segundo semestre de 2013 se

comenzará a establecer la Red de Centros de Práctica para la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, a través de un proyecto Fondedoc liderado por el Comité Curricular.

- Es necesario cautelar que la vinculación con el medio que realice la Carrera se enfrente desde una perspectiva bidireccional entre la Universidad y las Instituciones relacionadas con la infancia, y que se organice de manera sistemática y formal.

#### **b) Condiciones de Operación**

- El Director es la máxima autoridad unipersonal del Campus y ejerce las facultades ejecutivas y de administración necesarias para la dirección de ésta. Es nombrado por Decreto de Rectoría, previa información al obispo de la Diócesis de Villarrica.
- Existen cuatro Subdirecciones para apoyar la gestión del Director: la Subdirección Académica, la Subdirección de Investigación, la Subdirección de Extensión, y la Subdirección Económica y de Gestión. Además, el Campus cuenta con dos cuerpos colegiados: el Consejo del Campus y el Comité Curricular que toman las decisiones respecto a las políticas sobre asuntos académicos y estudiantiles que se desarrollan en el Campus.
- Los mecanismos de participación de los académicos corresponden a reuniones semanales de profesores y dos jornadas académicas ampliadas al año. Además, algunos representantes de los profesores, participan en el Consejo de Sede y en el Comité Curricular.



- La administración financiera de la Unidad se lleva a cabo con el nivel central de la Institución a través del Sistema Financiers, que administra todas las transacciones internas o externas efectuadas por las unidades.
- La planta académica y administrativa resulta suficiente para cumplir con las funciones y tareas relativas a su misión.
- El cuerpo académico es adecuado en su tamaño para atender a las necesidades de formación y de investigación desarrolladas en la Unidad. Se han hecho importantes esfuerzos para aumentar el número de docentes con grados de Doctor y Magíster, apoyando a los mismos en la programación y realización de sus estudios.
- El reclutamiento y selección para la contratación del personal académico está regulado por lo establecido en el documento “Políticas de Gestión del Cuerpo Académico en la Pontificia Universidad Católica de Chile” y el proceso de ingreso a la planta se realiza por concurso público.
- La Universidad ofrece un programa de inducción tanto para la planta docente como para funcionarios administrativos. Sin embargo, el Campus no cuenta con una estrategia para esto.
- La carrera académica contempla un proceso de jerarquización en distintos niveles de desarrollo: profesor asistente, profesor asociado y profesor titular, mediante la evaluación de evidencias de los méritos académicos públicos y demostrables.
- La infraestructura y el equipamiento con que cuenta la sede es el requerido para la labor formativa que allí se realiza. La infraestructura disponible es adecuada y lo suficientemente diversificada y amplia como para atender a los requerimientos de clases, estudio, acceso a recursos

bibliográficos, computación, esparcimiento, deportes y cultura de todos los miembros del Campus.

- La evaluación anual de las necesidades que se generan día a día permite postular a fondos centrales, los cuales se obtienen a través de requerimientos solicitados por los diferentes estamentos para el año siguiente.
- La Biblioteca del Campus se encuentra en un proceso de integración al Sistema de Bibliotecas de la Universidad (SIBUC). Se han realizado importantes obras de remodelación durante el período 2012-2013, permitiendo un uso distinto de los espacios disponibles.
- Una de las fortalezas más reconocidas por los estudiantes es la disponibilidad de residencias universitarias gratuitas para quienes provienen de otras provincias.
- Se evidencia la necesidad de poder ampliar la masa crítica de académicos especializados en educación infantil, a través de nuevas contrataciones. Al respecto, el Consejo sugiere que sea en forma permanente para consolidar equipos estables con dedicación pertinente.
- El actual cuerpo académico, en un 50%, considera que los mecanismos de evaluación de las autoridades no son claros ni permanentes. En general, en la encuesta aplicada a docentes, se observa una dispersión de opiniones, observándose un grupo de ellos que permanentemente evalúan “en desacuerdo”. Esta situación amerita un seguimiento cercano para superarla, revisando los mecanismos de evaluación tanto de académicos como de autoridades.
- En la Unidad Académica no existe aún un mecanismo de inducción para los académicos nuevos, lo cual debe ser considerado por la Institución.

### c) Capacidad de Autorregulación

- El Reglamento, el Plan de Desarrollo y los reglamentos que rigen al Campus permiten una adecuada organización y administración de la Unidad para el logro de sus propósitos. Además, el Consejo del Campus es la instancia formal que define, analiza, evalúa, decide y sanciona los cambios o ajustes reglamentarios y el Plan de Desarrollo.
- Existe un alto consenso entre estudiantes y académicos respecto a los propósitos y objetivos de la Carrera y la coherencia del proyecto académico propuesto.
- Los propósitos de la Carrera son informados en campañas realizadas en colegios y ferias de educación superior en de la zona sur del país.
- Para difundir los propósitos educacionales de la Carrera, cada año se realiza una jornada de recepción con los estudiantes de primer año en la que se les informa acerca de la Universidad y de los propósitos de la Unidad y los objetivos educacionales de la Carrera.
- La Unidad Académica cuenta con un Plan de Desarrollo (2009-2013), que contiene metas, indicadores, plazos y responsables, y sus avances se evalúan en forma permanente.
- La Coordinación de la Carrera estableció un mecanismo de evaluación intermedia para ver el avance de los estudiantes y tomar acuerdos en los cursos del primer semestre, lo que se repetirá antes del período de exámenes.
- Las principales dificultades que la Institución declara en la formulación de los propósitos de la Carrera se derivan de la distancia física con otras unidades académicas involucradas en la preparación de la misma.

- Existe una amplia disponibilidad de información que ofrece la Institución respecto a reglamentos y datos relevantes para el progreso académico de los estudiantes
- En todas las instancias de reflexión del proceso de autoevaluación existió una participación superior al 80% de los distintos estamentos del Campus.
- Haber realizado el proceso de autoevaluación durante el inicio de la puesta en marcha de la Carrera ha significado un trabajo definido para recolectar la información necesaria y un trabajo en equipo que permite el análisis tanto a nivel global como específico. Los resultados se han concretado en un Plan de Mejoramiento.
- El plan de Mejoramiento plantea acciones a concretar para fortalecer el desarrollo de la Carrera, de acuerdo a las necesidades surgidas en el proceso de autoevaluación. Señala plazos estimados y responsables.
- En síntesis, se observa una importante preocupación por aportar al desarrollo de la comunidad local, regional y nacional en la atención de sus necesidades de educación continua, expresión cultural y comunicación. Se destaca la calidad de los académicos y directivos y del proyecto de carrera realizado. Se constata la existencia de un proyecto educativo y académico innovador, actualizado, de calidad, congruente con la misión institucional y valorado por todos los integrantes de la comunidad académica. Cuenta con una estructura organizacional y con los recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de la gestión académica en un marco de óptima calidad, lo que le permite cumplir con los objetivos definidos.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica, que conduce al título de Educador(a) de Párvulos y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Villarrica, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**